

á las Corporaciones de las vecindades que se notaban en sus dependencias, y pedir al Dr. Alleguer que hiciera constar respecto á la segunda, si su animo era que la deducción á la suscripción á Los Pares fuera desde el momento ó cuando terminase el compromiso que la Sociedad tenía. La primera parte dio lugar a que por el Director de la sala de Modelos, se dieran aplicaciones y proposiciones entre otras cosas, el que se abrió mencionado que sirviese de ventilador, con lo cual quedó terminado este asunto, y puesto á votación la segunda, después de decir el Dr. Alleguer que él opinaba por que la deducción á la suscripción fuera en el acto, bajo la forma de que se llevautauen los que estubieren conforme con la proposición, y el que permaneciesen sujetados los que no lo estubiesen, quedó ésta aprobada por mayoría manifestando los Drs. Berenguer, Palenzuela, Muñoz y el Dr. Marqués de Ordóñez que permanecieron sujetados, y por lo tanto de la minoría, el primero que se abstuvo, el segundo, el tercero y el cuarto, que ellos no habían votado la proposición por que creía desde el acto pero que estaban conformes con que se suscribiesen, cuando se formasen los presupuestos nuevos.

Después de esta votación el Dr. Director manifestó á la Sociedad si su animo era que no se pagase ya el trienio comentó si la suscripción esperaría una vez que éste terminara; el Dr. Alleguer dijo que al decirle el acto, era sin perjuicio de que se abusase el trienio actual y la Sociedad aprobó votos por unanimidad la proposición del Dr. Alleguer, salvando el voto del Dr. Berenguer abstenerse.